



DTCI

202538500029721

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 15 de 2025

Señor(a)
ANONIMO
111711
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202452602171532 del 27 de diciembre del 2024 - Radicado d la Alcaldía Local de Teusaquillo 20246330292691 - Avenida Caracas entre Calle 60 Y Calle 63 - Localidad de Teusaquillo

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita: ***“las obras nocturnas en la caracas ente cll 60 y cll 63 tienen alto ruido que impide dormir, llevamos un poco. dos semanas con ruidos de taladros, martillo, vehículos, frenos de aire, voces, ruido de escombros. se afecta la salud mental de quienes vivimos en esta zona. el sueño es reparador y fundamental para la salud mental...”***, amablemente informamos que su solicitud corresponde a competencias de la empresa Metro de Bogotá S.A. quien tiene entre otras la siguiente función: “hace parte del objeto social de la entidad, liderar, promover, desarrollar y ejecutar proyectos urbanísticos, en especial de renovación urbana, así como la construcción y el mejoramiento del espacio público en las áreas de influencia de las líneas del metro, con criterio de sostenibilidad”..

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

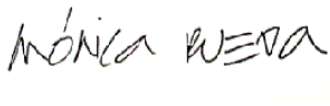
202538500029721

Información Pública
Al responder cite este número

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Empresa Metro de Bogotá S.A, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 15-01-2025 10:34:51 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Con Copia a: METRO DE BOGOTÁ SA - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 9 76 49 EDIFICIO NOGAL TC PISO 4 - radicacion@metrodebogota.gov.co
Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO - Bogotá DC - Bogotá - TRANSVERSAL 18 BIS 38 41 - cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: KELLY YOJANA MOLINA GARCIA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Revisó: HENRY JAVIER DIAZ ROJAS - Dirección Técnica de Conservación a la Infraestructura DTCT